

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1889.)

Se publica todos los días, excepto los domingos

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital, llevado a domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3'50 al mes, 9 al trimestre, 18 al semestre y 28'50 por un año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en timbres móviles.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanare de las mismas, pero las de interes particular pagarán 50 centimos de peseta por cada línea de inserción.

Número suelto 50 céntimos de peseta

Parte Oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Comisión Provincial

Sesión de 5 de Abril de 1896

PRESIDENCIA DEL SR. MONASTERIO

Señores que asistieron:

De Blas.—Miranda Lillo.—Fernández del Pozo.—Pozo y Egózque.—Cesteros.—Beltrán.—Borralló.

Abierta la sesión a las ocho y media de la mañana fué leída y aprobada el acta de la anterior

Ocupándose la Comisión del juicio de exenciones y clasificación de mozos del actual reemplazo, obtuvo el resultado siguiente:

Reemplazo de 1896

Alcobendas

3. Félix Moreno Tejero.—Talla, 1.470 mm.: excluido totalmente con arreglo al caso 3.º del art. 63 de la Ley.

4. Julián Rodríguez Miguel.—Talla, 1.505 mm.: recluta en depósito ó condicional.

9. Joaquín Expósito.—Soldado sorteable por haber resultado útil.

12. Rigoberto Méndez Villamarín.—Talla, 1.495 mm.: excluido totalmente con arreglo al caso 3.º del artículo 63 de la Ley.

El Boalo

1. Felipe Martín Escalada.—Talla, 1.510 mm.: recluta en depósito ó condicional.

Becerril

1. Miguel Espinosa Prados.—Talla, 1.535 mm.: recluta en depósito ó condicional.

Colmenar Viejo

1. Melquiades Rodríguez Este-

ban.—Talla, 1.525 mm.: recluta en depósito ó condicional.

5. Francisco del Valle Fortaján.—Talla, 1.495 mm.: excluido totalmente con arreglo al caso 3.º del art. 63 de la Ley.

7. Ricardo Rivas Sainz.—Excepuado: recluta en depósito ó condicional, revocando el fallo del Ayuntamiento.

10. Benito Colmenarejo del Valle.—Talla, 1.535 mm.: recluta en depósito ó condicional.

14. Miguel Chivato García.—Reclámese certificación de existencia en filas de su hermano Valentín que sirve en el regimiento Infantería de Castilla, Cuba.

15. Anastasio Lázaro Izquierdo.—Talla, 1.495 mm.: excluido totalmente con arreglo al caso 3.º del artículo 63 de la Ley.

16. Juan Sanz Tejero.—Talla, 1.530 mm.: recluta en depósito ó condicional.

19. Rufino Avila Pinto.—Talla, 1.490 mm.: excluido totalmente con arreglo al caso 3.º del art. 63 de la Ley.

21. Luis Bartolomé Colmenarejo.—Soldado sorteable, por haber resultado útil.

23. Ramón Junquez Martín.—Util condicionalmente.

24. Antolín Martín García.—Excepuado: recluta en depósito ó condicional, reformando el fallo del Ayuntamiento.

25. Pedro Olaya Bastero.—Talla, 1.495 mm.: excluido totalmente con arreglo al caso 3.º del art. 63 de la Ley.

27. Cipriano Alamo Jerez.—Talla, 1.465 mm.: excluido totalmente con arreglo al caso 3.º del art. 63 de la Ley.

35. Cándido Franco Hernando.—Talla, 1.530 mm.: recluta en depósito ó condicional.

37. Dámaso Francisco Serrano.—Inútil: recluta en depósito ó condicional.

Hoyo de Manzanares

1. Gregorio Crespo Lorenzo.—Talla, 1.430 mm.: excluido totalmente con arreglo al caso 3.º del art. 63 de la Ley.

Fuencarral

1. Manuel Jiménez Maínez.—Sol-

dato sorteable por haber dado la talla de 1.550 milímetros.

2. Nicolás Arocenas Cano.—Util condicionalmente.

3. Jesús Navas López.—Util condicionalmente.

4. Timoteo López Quiñales.—Talla, 1.480 mm.: excluido totalmente con arreglo al caso 3.º del art. 63 de la Ley.

5. Cándido Cimas González.—Talla, 1.505 mm.: recluta en depósito ó condicional.

6. Pedro López Pérez.—Reclámese certificación de existencia en filas de su hermano Evaristo, que sirve en la Escolta Real.

7. Lucio de Blas Martín.—Falleció.

9. Blas Pérez Casado.—Talla, 1.515 mm.: recluta en depósito ó condicional

16. Manuel Cruz Gómez.—Reclámese certificación de existencia en filas de su hermano Pablo, que sirve en el Regimiento infantería de Castilla, Cuba.

18. Leoncio Olmo Magano.—Talla, 1.495 mm.: excluido totalmente con arreglo al caso 3.º del art. 63 de la Ley.

20. Mauricio López López.—Reclámese certificación de existencia en filas de su hermano Dionisio, que sirve en el regimiento de Caballería de los Castillejos.

22. Francisco Santos Quiñales.—Talla, 1.310 mm.: excluido totalmente con arreglo al caso 3.º del art. 63 de la Ley.

24. Calixto Montero Rivero.—Talla, 1.530 mm.: recluta en depósito ó condicional.

26. Martín Montero Varela.—Talla 1.530 mm.: recluta en depósito ó condicional.

28. Francisco Morales López.—Inútil: recluta en depósito ó condicional.

30. Justo Lozano Soto.—Util condicionalmente.

31. Esteban Pérez Quiñales.—Reclámese certificación de existencia en filas de su hermano, que sirve en el regimiento Infantería de Canarias.

Guadalix

2. Salvador Ballesteros Domingo.—Talla, 1.495 mm.: excluido to-

talmente con arreglo al caso 3.º del artículo 63 de la Ley.

3. Florentino Alonso Gil.—Soldado sorteable por haber resultado útil.

5. Cándido Emilio Gil Rodríguez.—Talla, 1.520 mm.: recluta en depósito ó condicional.

6. Wenceslao Gómez González.—Talla, 1.450 mm.: excluido totalmente con arreglo al caso 3.º del art. 63 de la Ley.

8. Francisco Frutos de Pedro.—Talla, 1.515 mm.: recluta en depósito ó condicional.

9. Felipe Luis Lucía Martín.—Talla, 1.495 mm.: excluido totalmente con arreglo al caso 3.º del art. 63 de la Ley.

Chamartín

1. Policarpo Pardo Espín.—Talla, 1.508 mm.: recluta en depósito ó condicional.

2. Mariano Sanz de Santos.—Excepuado: recluta en depósito ó condicional.

11. José Mayo de la Cruz.—Talla, 1.510 mm.: recluta en depósito ó condicional.

14. Casto Robledo Luis.—Talla, 1.525 mm.: recluta en depósito ó condicional.

15. Miguel Muñoz Siloebes.—Talla, 1.525 mm.: recluta en depósito ó condicional.

16. Isidoro Trebollé Díaz.—Soldado sorteable por haber dado la talla de 1.550 milímetros.

28. Brígido Cubillo Díaz.—Inútil: recluta en depósito ó condicional.

35. Fausto Fuentes Esteban.—Talla, 1.380 mm.: excluido totalmente con arreglo al caso 3.º del art. 63 de la Ley.

38. Manuel Rodríguez Villanueva.—Talla, 1.480 mm.: excluido totalmente con arreglo al caso 3.º del artículo 63 de la Ley

40. José Gallastí Piqueras.—Pendiente de curación en el Hospital de San Juan de Dios.

44. Demetrio López Torres.—Talla, 1.495 mm.: excluido totalmente con arreglo al caso 3.º del artículo 63 de la Ley.

46. José Osona Macías.—Talla, 1.530 mm.: recluta en depósito ó condicional.

Miraflores

2. Aquilino Cristino Saeta.—Util condicionalmente.

5. Lorenzo Chozas Morcillo.—Talla, 1.540 mm.: recluta en depósito ó condicional.

14. Miguel Frutos de la Fuente.—Talla, 1.495 mm.: excluido totalmente con arreglo al caso 3.º del art. 63 de la Ley.

Moralzarzal

1. Gerardo Jiménez de San Segundo.—Talla, 1.470 mm.: excluido totalmente con arreglo al caso 3.º del artículo 63 de la Ley

3. Juan Matellano López. - Talla, 1.430 mm.: excluido totalmente con arreglo al caso 3.º del art. 63 de la Ley.

4. Bonifacio Prados Taillet.—Reclámese certificación de existencia en filas de su hermano Jerónimo, que sirve en el regimiento Infantería del Rey, Cuba.

6. Jerónimo José Berrocal López.—Reclámese certificación de existencia en filas de su hermano Vicente, que sirve en el regimiento Infantería de Castilla.

7. Manuel Arias Fernández —Talla, 1 475 mm : excluido totalmente con arreglo al caso 3.º del art. 63 de la Ley.

9. Natalio Morales López.—Inútil: excluido totalmente con arreglo al caso 2.º del art. 63 de la Ley.

Manzanares el Real

2. Lorenzo Alvarez.—Talla, 1.420 milímetros: excluido totalmente con arreglo al caso 3.º del artículo 63 de la Ley.

El Molar

1. Jesús Miguel Nieto Pascual.—Soldado sorteable por haber dado la talla de 1.545 milímetros.

3. Patricio Pascual Sanz —Inútil: recluta en depósito ó condicional.

6. Andrés de la Morena González.—Talla, 1 535 mm : recluta en depósito ó condicional.

9 Miguel San José Expósito -Talla, 1.540 mm.: recluta en depósito ó condicional.

San Agustín

1. Cipriano Candelas Rubio.—Util condicionalmente.

5. Luciano Crespo Clemares.—Talla, 1.535 mm.: recluta en depósito ó condicional.

San Sebastián de los Reyes

5. Raimundo Lara Gómez.—Reclámese certificación de existencia en filas de su hermano José, que sirve en el regimiento Infantería del Rey.

9. Carlos de la Torre Navacerrada.—Reclámese certificación de existencia en filas de su hermano José, que sirve en el regimiento de Castilla, Cuba.

10. Félix Castro Jabardo.—Util condicionalmente.

11. Clemente Andrés Esteban Vaquero.—Talla, 1.485 mm.: excluido totalmente con arreglo al caso 3.º del art. 63 de la Ley.

12. Manuel Navacerrada Rivero.—Talla, 1 505 mm.: recluta en depósito ó condicional.

13 Cesáreo Sanz Martín.—Talla, 1.480 mm.: excluido totalmente con arreglo al caso 3.º del art. 63 de la Ley.

Talamanca

3. Mariano Díaz Jagües.—Talla, 1.495 mm.: excluido totalmente con arreglo al caso 3.º del art. 63 de la Ley.

Con arreglo á lo que dispone el artículo 108 de la ley vigente de Reclutamiento, el Sr. Vicepresidente advirtió á los interesados el derecho que tienen de recurrir en alzada ante el Excmo Sr. Ministro de la Gobernación, si no estuvieren conformes con el fallo dictado por la Comisión provincial.—Se levantó la sesión.—El Vicepresidente, Manuel Monasterio.—El Secretario, Camilo Pozzi.

D. Camilo Pozzi Gentón, Caballero gran Cruz de la Real y distinguida Orden de Isabel la Católica, Jefe superior de Administración y Secretario de la Excmo. Diputación y Comisión provincial de Madrid.

Certifico que en la sesión celebrada por la Comisión provincial en 18 del actual, de conformidad con el Sr. Comisario de Guerra de Madrid, se acordó en cumplimiento de las Reales órdenes de 16 de Septiembre de 1848, 22 de Marzo de 1850 y 9 de Agosto de 1877, que los suministros hechos á las fuerzas del Ejército y Guardia civil por los pueblos de esta provincia, durante el mes de Abril actual, son á los precios siguientes:

	Ptas.	Cénts.
Ración de pan.....	0	24
Idem de cebada.....	0	78
Idem de paja.....	0	30
Litro de aceite.....	1	20
Kilogramo de carbón.....	0	12
Idem de leña.....	0	03

Y para que conste de conformidad con lo acordado y á los efectos prevenidos en las disposiciones citadas, expido la presente visada por el Excmo. Sr. Vicepresidente en Madrid á 20 de Abril de 1896.—V.º B.º—M. Monasterio.—Camilo Pozzi.

Ayuntamientos

Cubas

D. Manuel Martín Crespo, Alcalde de esta villa de Cubas.

Hago saber que en cumplimiento de los artículos 1.º y 2.º del Real decreto de 23 de Febrero de 1893, ha sido formado el padrón industrial de este término municipal, comprensivo, por calles, plazas, y demás vías públicas, siguiendo la numeración correlativa de los edificios ó locales, de las personas que ejercen en el mismo término profesiones, artes ú oficios, industrias ó comercio, con expresión de la tarifa, clase y número en que debe estar comprendida la industria ó la exención, quedando el mencionado documento expuesto al público por el plazo de ocho días en la Secretaría municipal, de conformidad á lo que el artículo 7.º del citado decreto preceptúa.

Cubas á 16 de Abril de 1896.—El Alcalde, Manuel Martín Crespo.

Majadahonda

En el día de ayer y por el Guarda jurado, en cuyo poder se halla en depósito, ha sido puesto á mi disposición á los efectos de ley, un caballo capón, pelo castaño, de catorce años, alzada de marca, con hierro dudoso, y pelos blancos en la frente.

Lo que se anuncia por este edicto, para conocimiento de las personas que se creyeren con derecho á su propiedad, para que dentro del término legal, com-

parezcan ante esta Alcaldía, con las pruebas que acrediten aquélla y caso negativo, se procederá á su venta en pública subasta en el día 5 de Mayo próximo, á las diez de su mañana, en estas Casas Consistoriales por el sistema de

pujas á la llana y por el tipo 60 pesetas.

Majadahonda 14 de Abril de 1896.—V.º B.º—El Alcalde, Hipólito Labrado.—P. S. M., Marcelino Merino, Secretario.

Montejo de la Sierra

De diez á doce de la mañana del día 3 del próximo mes de Mayo, se celebrará subasta pública en la Casa Consistorial de este pueblo, para el arrendamiento de los derechos de consumo á venta libre, en el próximo año económico de 1896 á 97 que comprenden las especies que á continuación se expresan:

ESPECIES	Cupo del Tesoro		3 por 100 de cobranza.		Recargo municipal.		TOTAL
	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas. Cs.
Carnes lanares, vacunas y cabrias...	90	77	2	72	90	77	184 26
Carnes de cerda.....	68	14	2	04	68	14	138 32
Aceites de todas clases.....	177	39	5	32	177	39	360 10
Vinos de todas clases.....	369	45	11	08	369	45	749 98
Vinagre.....	1	04		03	1	04	2 11
Arroz, garbanzos y sus harinas.....	26	54		80	26	54	53 88
Trigo y sus harinas.....	153	34	4	60	153	34	311 28
Los demás granos, legumbres secas y conservas vegetal.....	14	62		44	14	62	29 68
Cebada, centeno y sus harinas.....	46	90	1	41	46	90	95 21
Pescados de río y mar, escabeches y conservas.....	12	27		37	12	27	24 91
Jabón duro y blando.....	45	97	1	38	45	97	93 32
Carbón vegetal y de cok.....	33	57	1	01	33	57	68 15
Sal común.....	130			3 90			133 90
Aguardiente, alcoholes y licores.....	130			3 90	130		263 90
	1.300		39		1.170		2.509

La subasta se celebrará por pujas á la llana y no se admitirá proposición sin acreditar el depósito del 2 por 100 de su importe en la Depositaria municipal.

La persona á quien se adjudicare el remate deberá ingresar como fianza la cuarta parte de su importe, ó presentar fiador abonado á satisfacción del Ayuntamiento.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Montejo de la Sierra 18 de Abril de 1896.—El Alcalde, Isidro Martínez.

Olmeda de la Cebolla

Extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento y Junta municipal, durante los meses de Enero, Febrero y Marzo, según previene el art. 109 de la ley Municipal.

Extraordinaria del día 2 de Enero

Se dió cuenta de la anterior y quedó aprobada.

Se dió cuenta de los BOLETINES OFICIALES.

Se acordó continúen las mismas Juntas por no haber ninguna vacante.

Se formaron las listas de Compromisarios para Senadores y su exposición al público.

Se expuso al público por ocho días la rectificación del padrón de vecinos.

Se acordó que las sesiones se tengan los sábados.

Idem la formación del alistamiento de mozos del año actual.

Ordinaria del día 4

Se leyó la anterior y quedó aprobada.

Se dió cuenta de los BOLETINES OFICIALES.

Se aprobó el extracto de las sesiones del trimestre anterior.

Día 11

Se dió cuenta de la anterior y quedó aprobada.

Idem de los BOLETINES OFICIALES.

Se acordó que se convoque á la Junta pericial para que se ocupe en las operaciones del apéndice.

Día 18

Se leyó la anterior y quedó aprobada.

Se leyeron los BOLETINES OFICIALES. Se dió cuenta de la aprobación de de las cuentas municipales desde el año 1870 á 1896.

Día 25

Se dió cuenta de la anterior y quedó aprobada.

Se leyeron los BOLETINES OFICIALES.

Se acordó el pago de la mensualidad próxima á los funcionarios.

Día 1.º de Febrero

Se aprobó la anterior.

Se leyeron los BOLETINES OFICIALES.

Se acordó el pago de las Cargas de Justicia.

Se acordó el nombramiento de Concejales de años anteriores para que compongan la Comisión en las operaciones de Quintas.

Día 8.

Se leyó la anterior y quedó aprobada.

Se dió cuenta de los BOLETINES OFICIALES.

Se convocó á la Coporación para el día de mañana para la declaración de soldados.

Día 15

Leída la anterior quedó aprobada.

Se leyeron los BOLETINES OFICIALES y quedaron enterados con especialidad del número 37 del 12 corriente mes.

Día 22

Se dió lectura de la anterior y quedó aprobada.

Se leyeron los BOLETINES OFICIALES.

Se dió cuenta de la propuesta del presupuesto que á de regir en el año

económico de 1896 á 97 y quedó aprobado.

Día 29

Se leyó la anterior y quedó aprobada.

Se dió cuenta de los BOLETINES OFICIALES.

Se acordó el pago á los funcionarios y demás cargas de Justicia.

Día 7 de Marzo

Se dió cuenta de la anterior y fué aprobada.

Idem de los BOLETINES OFICIALES.

Se mandó hacer convocatoria á la Junta Municipal.

Día 14

Se dió cuenta de la anterior y fué aprobada.

Se leyeron los BOLETINES OFICIALES.

Se hizo el señalamiento del colegio para las próximas elecciones.

Extraordinaria del día 16

Se acordó la aprobación definitiva del presupuesto ordinario que ha de regir en el año 1896 al 97, tanto en sus ingresos como en los gastos establecidos.

Día 21

Se leyó la anterior y quedó aprobada.

Se leyeron los BOLETINES OFICIALES.

Se hizo nuevo señalamiento en la asistencia facultativa de enfermos pobres.

Día 28

Se aprobó la anterior.

Se leyeron los BOLETINES OFICIALES.

Se acordó el pago de la mensualidad próxima á los funcionarios públicos.

La Olmeda de la Cebolla 15 de Abril de 1896.—V.º B.º=El Alcalde, Gervasio Moratilla.—El Secretario, Mariano Martínez Merino.

Ribas

La matrícula de la contribución industrial de esta villa, correspondiente al próximo año económico de 1896 á 97, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones, transcurrido el cual no se admitirá ninguna.

Ribas 12 de Abril de 1896.—El Alcalde, Lucio del Amo.

San Lorenzo

Extracto de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento y Junta municipal de asociados, durante el mes de Marzo último.

Día 24 de Marzo

No se pudo celebrar sesión por encontrarse enfermos la mayoría de señores Concejales.

Día 8

Se ocupó la Corporación en resolver las incidencias que quedaron pendientes en la clasificación y declaración de soldado.

Día 11

Se dió principio por la lectura del acta de la anterior y fué aprobada.

Se dió cuenta del edicto anunciando la subasta de construcción de un picadero, y se acuerda hacer constar que corresponde al Contratista el abono del impuesto del 1 por 100 sobre pagos al Estado, contribuciones y otros gastos.

Se adjudicó á favor de José Esteban la subasta para la colocación de aceras

en la travesía de la calle del Calvario desde el ángulo N. E. de cuartel de coches, al S. O. de la casa del señor Prada.

Se acordó el nombramiento de un sereno municipal.

Se dió cuenta de haber quedado disueltas las Cortes y convocando á Elecciones generales para los días 12 y 26 de Abril.

Se acordó pase á informe de la Comisión de obras una instancia de la vecina Ciriaca Manzano, solicitando terreno sobrante de vía pública.

Se acordó nombrar una comisión para examinar las reformas que hay que efectuar en el depósito de cadáveres.

Se aprobó á propuesta de un señor Concejil, que las sesiones se celebren á las ocho y media de la noche.

Día 15

Se ocupó la Corporación en resolver las incidencias de quintas que quedaron pendientes.

Día 18

Se dió principio por la lectura del acta de la anterior y fué aprobada.

Se aprobó el extracto de las sesiones celebradas durante el mes de Febrero último y se acordó su remisión al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la misma.

Se acordó por unanimidad aprobar la distribución mensual de fondos.

Se acordó adquirir el mobiliario necesario para el depósito de cadáveres.

Día 26

No se pudo celebrar sesión por falta de número de Sres. Concejales.

JUNTA MUNICIPAL

Día 14

Se aprobó el presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1896 á 97.

El precedente extracto ha sido aprobado en sesión ordinaria del día 1.º del actual.

San Lorenzo 17 de Abril 1896.—El Secretario, Benigno Gómez.

Torrejón de Ardoz

En cumplimiento del artículo 106 del Reglamento de 11 de Abril de 1893, queda expuesta al público por término de diez días, contados desde el de la inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en la Secretaría del Ayuntamiento, la matrícula de subsidio industrial de esta villa para el próximo ejercicio económico, á fin de que los interesados puedan enterarse de su clasificación y cuota, y hacer las reclamaciones que estimen oportunas.

Torrejón de Ardoz 17 de Abril de 1896.—El Alcalde, José Rodríguez.

Valdelaguna

Por terminación de contrato, se anuncia vacante la plaza de Médico titular de esta villa, dotada con 500 pesetas anuales, por la asistencia á veinte familias pobres, pagaderas de fondos municipales por trimestres vencidos, quedando en libertad de admitir iguales con los demás vecinos pudientes, que ascenderán próximamente á unas 1.500 pesetas, cobrando honorarios por la asistencia á partos, golpes de mano airada y enfermedades secretas.

La población costa de 657 habitantes, es sana, con buenas y abundantes aguas, y hay coches diarios que salen de los pueblos inmediatos de Colmenar de Oreja y Chinchón, á enlazar con la línea férrea de las estaciones de Aranjuez y Ciempozuelos.

Los aspirantes que deseen obtener dicha plaza, dirigirán sus solicitudes debidamente documentas al Sr. Alcalde Presidente, dentro del plazo de treinta días, á contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Valdelaguna 18 de Abril de 1896.—El Alcalde, Saturnino Sánchez.

Providencias judiciales

Audiencias territoriales

MADRID

«Sección 3.ª=En la causa procedente del Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad de esta Corte, seguida contra Gregoria García, por estafay en la que es parte el Ministerio Fiscal, ha dictado la referida Sección 3.ª auto fecha 1.º del actual, señalando el día 28 del mes de Abril y hora de las doce y media de su tarde, para dar comienzo á las sesiones del Juicio oral, mandando se cite á los testigos Pedro Regular Villasante y Antonia Carrasco Palomares, como lo verifico por medio de la presente, á fin de que comparezcan á declarar ante la expresada Sección, sita en el piso bajo del Palacio de Justicia, en el indicado día y hora; haciéndoles saber al propio tiempo la obligación que tienen de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pestas.—Madrid 1.º de Abril de 1896.—El Oficial de sala, José Sánchez Morayta.»

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido la presente con el V.º B.º del Sr. Juez en Madrid á 20 de Abril de 1896.—V.º B.º=El Sr. Juez, Ponce de León.—El Escribano, Felipe González Bernabé.

Juzgados militares

MADRID

D. José de la Prada y Estrada, Teniente Coronel de Caballería, Juez permanente de la primera región é instructor de la presente.

Habiéndose ausentado de esta Plaza el soldado voluntario del Depósito de banderas y embarque para Ultramar José Crispulo García, hijo de N y de Perfecta, natural de San Martín de Arango, Oviedo, de edad de veintiseis años, de oficio comerciante, soltero, de un metro y 580 milímetros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, sin señas particulares, á quien de orden del Excmo. Sr. Capitán General estoy sumariando por el delito de desertión.

Usando de la jurisdicción que me concede el Código de Justicia militar, por este primer edicto llamo, cito y emplazo al referido José Crispulo García, para que en el término de veinte días, á contar desde la fecha de la publicación del

presente, comparezca en este Juzgado Militar, sito en la calle de Mendizábal, 42, tercero, izquierda, á dar su descargo; bajo apercibimiento de que si no compareciere será declarado rebelde y se le seguirán los perjuicios á que haya lugar.

A la vez en nombre de S. M. el REY (Q. D. G.) exhorto y requiero á todas las Autoridades tanto civiles como militares para que practiquen diligencias en su busca y captura, y de ser habido, lo conduzcan á mi disposición á las Prisiones militares de esta Plaza, pues así lo tengo ordenado en providencia de este día.

Y para que el presente tenga la debida publicidad se inserta en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en la *Gaceta de Madrid*.

Madrid 20 Abril de 1896.—El Juez instructor, José de la Prada.—Por su mandato, El Secretario, José Rivera.

LEGANÉS

D. José García González, Capitán Ayudante del batallón de Cazadores de Ciudad Rodrigo, número 7, Juez instructor del expediente seguido contra el soldado Emilio Soriano López, por falta grave de primera desertión simple.

Por la presente requisitoria, cito, llamo y emplazo á Emilio Soriano López, soldado del propio batallón, hijo de José y Josefina, natural de Barcelona, soltero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, señas particulares ninguna, y de un metro 622 milímetros de estatura, para que en el preciso término de veinte días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en el cuartel de este Cantón de Leganés, á mi disposición, para responder á los cargos que le resultan en el expediente que de orden del Excelentísimo Sr. General en Jefe de este Cuerpo de Ejército, se sigue por la falta grave de primera desertión; bajo apercibimiento de que si no compareciera antes del plazo marcado, será declarado rebelde siguiéndole el perjuicio que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el REY (Q. D. G.) exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido desertor Emilio Soriano López, y en caso de ser habido, lo remitan en clase de preso al calabozo del cuartel de este Cantón de Leganés con las seguridades convenientes.

Leganés 13 de Abril de 1896.—El Juez instructor, José García.

Juzgados de primera instancia

CENTRO

D. Juan Francisco Ruiz y Andrés, Juez de primera instancia y de instrucción del distrito del Centro de esta Corte.

Por la presente, cito, llamo y emplazo al que dijo llamarse José Zabala Rodríguez, casado, relojero, de cincuenta y tres años de edad, natural de Córdoba, y vecino que expresó ser de Segovia, con habitación en la Canongía Nueva, número 23, cuarto bajo, para que en el término de diez días, contados desde

el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, ó en la Prisión Celular, con el objeto de recibirle declaración de inquirir en sumario que me halló instruyendo por robo de dinero á Doña Adela Millot; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo á todas las autoridades y ordeno á los agentes de policía judicial, procedan á la busca del expresado sujeto ó será declarado rebelde y en el caso de ser habido, lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid 18 de Abril de 1896.—Juan Francisco Ruiz.—El Escribano, José Alonso Fadrique.

CONGRESO

D. Nazario Vázquez y Guerrero, Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta Corte.

Por el presente hago saber que en este Juzgado y Escribanía del infrascripto actuario se tramita expediente sobre declaración de herederos por muerte abintestato de D. Luis Pedraza Velázquez hijo de D. Luis y de Doña Emilia, de diez y nueve años de edad, soltero, propietario, con domicilio en esta Corte, que falleció en Sepúlveda en 20 de Octubre de 1895, habiendo reclamado la herencia sus seis hermanos de doble vínculo Doña María, Doña Josefa, D. Francisco, D. Manuel D. Federico y D. Carmelo Emilio Pedraza y Velázquez.

Y se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho que los referidos, á la herencia de que se trata, para que comparezcan ante este Juzgado á reclamarlo dentro de treinta días; bajo apercibimiento de parales el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid á 8 de Abril 1896.—Nazario Vázquez.—El Escribano, Ezequiel Arizmendi. 26

D. Nazario Vázquez y Guerrero, Juez de primera instancia y de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte.

Por la presente, cito, llamo y emplazo á Elías Orbiet Ambrón, hijo de Don César y Doña Esperanza, natural de Florenza, Italia, de treinta y dos años de edad, soltero, bolsista, y ha habitado en la calle de las Infantas, núm. 25, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en los periódicos oficiales comparezca en mi sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de responder á los cargos que contra él resultan en causa por juegos prohibidos; apercibido que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca del expresado sujeto, cuyas señas personales son: estatura regular, color bueno, ojos negros, pelo y barba corrida y nariz y boca regulares, y en el caso de ser habido, lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid 18 de Abril de 1896.—Nazario Vázquez.—El Escribano, Andrés Pita.

INCLUSA

D. Luis Rodríguez de Llera, Juez de instrucción del distrito de la Inclusa.

Por esta requisitoria cito y emplazo, á Martín Trigo Durán, natural de Campillo, en la provincia de Málaga, soltero, de veintiséis años de edad, hijo de José y Rosario, comerciante, ignorándose su domicilio y paradero, si bien habitó en esta Corte, calle de Ferraz, número 77, para que en el término de nueve días, comparezca en este mi Juzgado, sito calle del General Castaños, número 1, con objeto de emplazarlo en el sumario intruido contra el mismo por usurpación del estado civil de otra persona, ingresando en el Ejército de Cuba, y Cuerpo de la guardia civil, con el nombre de Ponciano Mingo, y le prevengo que si no comparece le parará el perjuicio que haya lugar, declarándole rebelde.

Intereso á la vez á las autoridades y agentes de la policía judicial procedan á la busca y prisión del Trigo Durán, poniéndole á mi disposición en la Cárcel celular de esta Corte, caso de conseguir su captura.

Dado en Madrid á 15 de Abril de 1896.—Luis Rodríguez de Llera.—El actuario, Manuel Navarro.

GETAFE

D. Miguel de Entrambasaguas y Corsini, Juez de instrucción del partido de Getafe.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Jorge Allo y Nalda, hijo de José y Dominica, de veinticinco años, de edad, pordiosero, natural de Lardero, provincia de Logroño, de estatura baja, regular de carnes, rubio, pelo castaño, ojos negros, con barba cerrada y descuidada, hoy de paradero ignorado, que tiene como seña particular una cicatriz en el tobillo del pie izquierdo á la parte de adentro, que estuvo en el verano último en el Hospital civil de dicha ciudad de Logroño, y viste pantalón y chaqueta de pana negra parda, por estar muy usada y rota, chaleco claro, y encima otro de lana negra, alpargatas cerradas, una blanca y otra negra y boina azul obscuro, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado con objeto de recibirle indagatoria y ser ingresado en la Cárcel á las resultas de la causa que se le sigue por las lesiones que con una navaja causó en esta villa á otro pordiosero llamado Claudio González, la tarde del 28 de Marzo último, en cuyo acto salió huyendo con dirección á Madrid sin haber podido ser capturado; apercibiéndole que de no comparecer se le tendrá por rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las autoridades civiles y militares y agentes de policía judicial, procedan á la busca y captura de dicho individuo, y caso de ser habido, lo pongan conducido á disposición de este Juzgado.

Dado en Getafe á 16 de Abril de 1896.—Miguel de Entrambasaguas.—Por su mandado, Vicente Mondéjar.

Agencia ejecutiva de Hacienda de San Lorenzo

D. Primitivo Martínez, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda. Hago saber que en virtud de providencia dictada por esta Agencia en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial correspondiente al año de 1894 á 1895, se sacan á pública subasta por primera vez, los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

NÚMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN Pesetas Cént.
<i>Forasteros</i>		
100	D. Lorenzo Asenjo, tierra en término de Colmenar del Arroyo, sitio de la Pradera de las Cruzadas, de cuatro fanegas, linda por todos aires, D. Jorge Ara.....	695
101	D. Eduardo Asenjo, tierra en Barranco de la Cueva, de ocho fanegas: linda por todos aires con el barranco y María Elvira.....	1.390
111	Doña Juana Agudo, tierra en Barrasquera, de 800 cepas: linda S., herederos de Fernando Lozano; M., D. Jorge Arcé; P., Manuel López, y N., Dionisio Moreno.....	500
112	D. Alejandro Arnillas, tierra en los Llanos, de nueve fanegas; linda por todos aires, arroyo de la Parra y Juana Rico.....	1.565
105	D. Esteban Agudo, tierra en pradera Ronca, de dos fanegas: seis celemines: linda por todos aires, Vicente Manzano, y río.....	435
114	D. Tomás Blasco, tierra en Barrasquera á Pradera Ronca, de una fanega de viña: linda S., Benito Rodríguez; M., camino del Tejar; P., Tomás Blasco, y N., Esteban Lozano.....	250
115	D. Julián Alonso, tierra en Magdalena, de dos fanegas, seis celemines, sin linderos.....	435
116	D. Basilio Blasco, tierra en camino de Villamantilla, de cuatro fanegas: linda por todos aires, Pablo Rodrigo y Rosario Luque.....	695
117	D. Marcos Botello, tierra en Matazorras, de dos fanegas: linda por todos aires, Guillermo Moya y María Bonoso.....	160
119	D. Manuel Botello, tierra en camino de Villamantilla, de cinco fanegas: linda por todos aires, Mariano Bernardo.....	870
120	D. Pedro Botello, tierra en Becerriles, de seis celemines: linda por todos aires, Tiburcio Panadero y Pablo Hernández.....	90
121	D. Romualdo Botello, tierra en camino de Villamantilla, de seis celemines: linda por todos aires, con fábrica de Colmenar y Vicente Martín.....	90
122	D. Lorenzo Blasco, tierra en la Atalaya, de siete fanegas: linda por todos aires, Guillermo Moya.....	560
123	Doña Cristina Blasco, tierra al sitio de la Pasiega, de ocho fanegas, linda con camino de Villamantilla.....	1.192
124	Doña Lucía Blasco, tierra en el río de Villamantilla, de siete fanegas linda con el río.....	1.220
125	D. Juan Blasco, tierra en los Llanos, de cuatro fanegas: linda por todos aires, Roque Colín y Blasa Domínguez.....	695
126	D. Ceferino Casado, tierra en camino de Madrid, de tres fanegas: linda por todos aires, Pablo Bonío y Miguel Sastre.....	240
	» Otra en el Arroyo de la Parra, de dos fanegas: linda por todos aires arroyo, y Eugenio López.....	160
	» Y otra tierra en Bedoso redondo, de cuatro fanegas: linda por todos aires, Eugenio López y Sandalio Fernández.....	906
128	D. Francisco Casado, una parte de tierra en el cerrillo de los Morales, de una fanega, sin linderos.....	120
136	Doña María Colín, tierra en camino de Villamantilla, de cuatro fanegas: linda por todos aires, María y Narciso Rico.....	735
122	Doña Leonarda Cique, cerrado en Porteruelo, de una fanega, linda por todos aires, Calixto Panadero y arroyo.....	175
	» Y un cerrado, en Costeruelo de una fanega: linda por todos aires Guillermo Moya.....	175
133	D. Roque Colín, heren en el Viflazo: linda para todos aires, capellanía y Juan Panadero.....	735
134	D. Miguel Cique, tierra en los Fuentecillos, de dos fanegas: linda por todos aires, Luis y Alejandro Domínguez.....	160
137	D. Prudencio Domínguez, tierra en los Llanos, de cuatro fanegas, sin linderos.....	695
139	D. Alejandro Domínguez, tierra en la Bramadera, de cuatro fanegas: linda por todos aires, María Ossorio y Raimundo Hernández.....	735
141	D. Miguel Domínguez, tierra en Navalmoral, de siete fanegas, sin linderos.....	560
142	D. Bernabé Domínguez, tierra en arroyo de la Oncalada: linda con dicho arroyo y Marcos Botello.....	735
143	D. Juan Domínguez, tierra en Canto de Fuente, de una fanega, seis celemines: linda por todos aires, Saturio Domínguez y Narciso Rico.....	261
144	Doña Sebastiana Domínguez, tierra en la Salabrosa, de ocho fanegas, sin linderos.....	1.180
147	D. Pedro Domínguez, tierra en la Tapia de Molinillos, de tres fanegas: linda S., Josefa Domínguez; M., Josefa Hernández y P., Mariano Dorado.....	520
146	D. Domingo Domínguez, tierra en los Llanos, de una fanega, linda por todas aires, Plácido Hernández y Narciso Rico.....	680
148	D. León Domínguez, tierra en la Viloría, de cuatro fanegas: linda por todos aires, Guillermo Moya y Faustino Domínguez.....	735
149	D. Manuel Domínguez, tierra en la Higuera de Corral, de tres fanegas: linda por todos aires, Joaquín Serrano y Miguel Sastre.....	250

NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACION Pesetas Céntos.	NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACION Pesetas Céntos.
150	D. Liborio Díaz, Majuelo en Becerriles, de una fanega: linda por todos aires, Tiburcio Panadero y Pedro Botello.....	250	240	D. Agustín Hernández Serrano, tercera parte de tierra en la Vilocia, de tres fanegas: linda S., Pedro Domínguez; M. y P., Victorio Rico.....	735
152	D. Narciso Domínguez, tierra en Molinillos, de cinco fanegas: linda por todos aires, León Panadero, y vallejo de Navalonguilla.....	620	206	D. Lorenzo Hernández, mitad de tierra en Pedazo redondo, de ocho fanegas: linda con Vallejo de la Parra y Gregorio López.....	1.320
153	D. Saturio Domínguez, tierra en los Gonzalos, de tres fanegas: linda por todos aires, Plácido Hernández.....	125	207	D. Plácido Hernández, tierra en los Llanos, de dos fanegas: linda Guillermo Moya y Domingo Domínguez.....	349
155	D. José María Díaz, tierra en el río de Villamantilla, sin linderos ni cabida.....	660	208	D. Santiago Hernández, tierra en la Arboleda, de cuatro fanegas seis celemines: linda por todos los aires, camino y arroyo.....	782
159	D. Evaristo Domínguez, tierra en la viña de Villamantilla, de dos fanegas, seis celemines, sin linderos.....	435	205	D. Agustín Hernández, tres herenes en las Lamparillas que fueron de Monago, de cuatro fanegas: linda con Faustino Domínguez y Alejandro Arnillas.....	695
	Y una tierra en la heren de Pinto, de cuatro fanegas, sin linderos.....	760		Y una tierra en Vallejo blanco, de tres fanegas: linda con dicho Vallejo y el de la Vilocia.....	240
164	D. Mateo Folguera, viña en casco de Buenavista, de cuatro fanegas: linda con Benigno Agudo y Juan Antón Moreno..	1.000	211	D. Hilario Hernández, tierra en la Lamparilla: linda S., Mariano Rico; M., Nicolás Martín; P., Angel Fernández y N., Francisco Gómez.....	760
165	D. Bartolomé Fernández, viña majuelo en Pedazo redondo, de seis celemines: linda por todos aires María Barroso y Sandalio Fernández.....	125	213	D. Eustaquio Hernández, tierra en la Vilocia, de seis fanegas: linda por todos aires, Manuel Panadero y Anselmo Casado.....	1.042
166	D. Manuel Fernández Diego, Majuelo en Beatúces, de una fanega: linda por todos aires, Ceferino y Ros quinta.....	250	162	D. Venancio Chuvieco, viña en los Cercados, de una fanega: linda por todos aires, Miguel Agudo y Esteban Lozano....	250
167	D. Pedro Fernández Rico, mitad de tierra en los Llanos, de cuatro fanegas, sin linderos.....	695	215	D. Eusebio Ibáñez, tierra en Porteruelo, de dos fanegas: linda con Guillermo Moya y Raimundo Hernández.....	687
	Media tierra en el Temprano, de cuatro fanegas, seis celemines sin linderos.....	782	218	D. Higinio Ibáñez, tierra en la Branzadera, de dos fanegas: linda con camino é Ignacio Panadero.....	160
	Y medio pedazo de tierra en la Atoloya, de tres fanegas, seis celemines, sin linderos.....	906	219	Doña María Julián, dos terceras partes de prado en la Salobrosa, de ocho fanegas: linda S., María Julián; M., Asunción Panadero; P. y N., camino.....	1.390
168	D. Pedro Fernández, esposo de Asunción Panadero, tierra en los Llanos, de tres fanegas: linda S., Simón Sáncho Mediodía, Evaristo Rivagorda; P., arroyo y N. Leoncio Martín.....	721	233	D. Juan Antonio Lozano, tierra en Casilla de Buenavista, de quince fanegas: linda S., Juan Antón Morena; M., camino; P., D. Jorge Arce, y N., Fructuoso Núñez.....	3.750
	Y una tierra en la Vilocia, de seis fanegas: linda S., Victorio Rico; M., carretera; P., Juan Pérez, y N., Agustín Hernández.....	1.040	225	D. Aurelio Lozano Morena, tierra en Borrosqueras, de tres fanegas: linda S., Antonio Lozano; M., Blas Lozano; Poniente, barranco de la Cueva, y N., Fausto Lozano.....	540
169	D. Agustín Fernández, prado en Huerteruelos, de nueve fanegas: linda S., Marqués; M., P. y N., camino de Oteruelos.	2.250	228	D. Blas Lozano, viña en Perdigueros, de dos fanegas: linda S., M. y N., arroyo cordero.....	500
174	D. Angel Fernández, tierra en majuelos largos y Molinillos, de cuatro fanegas: linda por todos aires Narciso Rico y el arroyo.....	740	231	D. Eugenio López, tierra en arroyo de la Parra, de cuatro fanegas: linda con Ceferino Casado y Saturio Domínguez..	695
	Otra tier en los Molinillos, de nueve fanegas: linda con viña del Borro.....	1.565	234	D. Manuel Ledesma, tierra en la Aragonesa, de cinco fanegas, sin linderos.....	500
	Y otra tierra en Temprano, de dos fanegas, tres celemines, sin linderos.....	435	241	D. Guillermo Moya, tierra del Toncejillo, de diez fanegas: linda por todos aires, Pedro Domínguez y Vicente Martín....	1.175
172	D. Ciriaco Fernández, viña de dos aranzadas: linda S., Manuel Lozano; M., Jorge Arce; P., barranco de Navarresquera, y N., camino de Chapinería.....	500		Otra en Molinillos, de 26 fanegas: linda por todos aires, Vallejo de Navalonguilla y Pablo Rodrigo.....	3.965
178	D. Narciso Fernández, tierra en la Vilocia: linda por todos aires, vallejo y vereda del Horcajo.....	521		Otra en el Venero de la Viloria, de tres fanegas: linda por todos aires, Pablo Rodrigo y Narciso Rico.....	521
176	D. José Faúxero, tierra llamada la Morota, de 50 fanegas: linda P., Juliana Hernández y Doroteo Cid; M., arroyo de la arbolada y José Faúxero; S., Alejandro Arnilla y P., dicho arroyo.....	5.520		Otra en el Vallejo de la Viloria, de siete fanegas: linda por todos aires, Plácido Hernández y Pablo Rodrigo.....	1.152
177	D. Isidoro Gómez, tierra en Fuente labor, de ocho fanegas: linda Pedro Retes y Felipe González.....	560		Otra en Matazorra, de 12 fanegas: linda por todos aires, María Barroso y Gregorio Rodrigo.....	1.152
178	D. Paulino González, tierra en Fuente labor, de siete fanegas: linda Ignacio Rodríguez y Ramón Clemente.....	560	243	D. Tomás Martín, tierra en los Llanos, de tres fanegas: linda con Gil Casado y José Martín.....	521
179	D. Vicente García, tierra en Fuente labor, de dos fanegas: linda por todos aires Gavino Ventura.....	160	245	D. Francisco Moya, tierra en Navalcórral, de seis fanegas, sin linderos.....	480
183	D. Crisanto Gálvez, tierra en Borrosqueras, de 10 fanegas: linda S., camino; M., Juan Antonio Lozano; P., Barranco de la Cueva, y N., Antonio Zamorano.....	2.012		Otra tierra en la Viloria, de dos fanegas, sin linderos.....	345
187	D. José Gómez, tierra en los Llanos, de cuatro fanegas: linda por todos aires Pedro Robles y Guillermo Moya.....	695	246	D. Bruno Moya, tierra en los Llanos, de seis fanegas: linda S., Roque Colín, M., Vallejo, P. y N., Gil Casado.....	895
189	D. Celedonio Hernández, prado en Beatrices, de 12 fanegas: linda por todos aires, cercado de Nicasio y Dehesa de Navas del Rey.....	2.900	247	D. Miguel Muñoz, tierra en los Llanos, de tres fanegas, sin linderos.....	520
192	D. Segundo Hernández, tierra en Beatrices, de dos fanegas: linda con Dehesa de Navas del Rey y Celedonio Hernández.....	301		Y una viña en Pradillo, sin linderos.....	250
193	D. Antonio Moreno, herederos, tierra en Magdalena, de cuatro fanegas sin linderos.....	695	250	D. Leoncio Martín, tierra en los Llanos, de tres fanegas, sin linderos.....	221
194	D. Bruno Hernández, tierra en Becerriles, de dos fanegas: linda Pedro Retes y Guillermo Moya.....	349	251	D. Vicente Martín, tierra en los Reguerillos de Corral, de cuatro fanegas: linda por todos aires, Melchor Blasco y Joaquín Serrano.....	695
	Otra donde mataron la posiega, de tres fanegas: linda por todos aires tierra de capellanía y Pedro Fernández.....	521	252	D. Domingo Martín, tierra en Porteruelo, de seis fanegas: linda S., Capellanía de Doroteo Cid; P., Nicolás Martín, y N., Eusebio Ibáñez.....	800
	Y tierra en Porteruelo, de dos fanegas: linda por todos aires herederos de Pedro Hernández y María Bonoso.....	349	253	D. Trinidad Martín, tierra en la Gonzala, de 10 fanegas, sin linderos.....	1.652
195	D. Claudio Hernández, tierra en los Gonzalos, de cuatro fanegas: linda Narciso Rico y Antonio Hernández.....	695	256	Doña Luisa Muñoz, tierra en la Pasiega, de cinco fanegas y media: linda S., Guillermo Moya; M., herederos de Sandalio Blanco; P., camino, y N., Eustaquio Ribagorda..	500
196	D. Félix Hernández, tierra en el Cantón, de tres fanegas sin linderos.....	521		Y otra al Vallejo blanco, de diez fanegas: linda S., Esteban Lozano; M., Vallejo; P., Manuel Panadero, y N., Cristina Blasco.....	1.600
197	D. Luciano Hernández, tierra en los Gonzalos, de cuatro fanegas, sin linderos.....	509	257	D. Félix Moya, tierra en Beatrices, de siete fanegas: linda S., Gil Casado; M., Narciso Hernández; P., Celedonio Martín, y N., Pedro Retes.....	720
198	D. León Hernández, media viña en majuelo, en camino de Villamantilla, sin linderos.....	400	258	D. Nicolás Martín, tierra en la Salobrosa, sin linderos ni cabida.....	160
200	D. Frutos Hernández, tierra en Pedazo redondo, de cuatro fanegas: linda por todos los aires capellanía y Roca Cique.....	695	259	D. Eugenio Martín, tierra titulada Fraguera: linda por todos aires Sandalio Fernández.....	1.734
201	D. Eugenio Hernández, majuelo en Becerriles, de una fanega: linda Manuel Fernández y Ramón Zamora.....	250	272	D. Ramón Peral, heren en Colondras, de una fanega: linda por todos aires Juan Hernández y Alejandro Domínguez..	80
202	D. Joaquín Hernández, tierra en Porteruelo, de cinco fanegas: linda Guillermo Moya y niños.....	775	273	D. Juan Panadero, majuelo titulado Blique: linda por todos aires bienes nacionales y dicho majuelo.....	521
	Y una heren en la Rafa, de cuatro fanegas: linda María Barroso y arroyo de la arboleda.....	320	275	D. Daniel Panadero, tierra en Beatrices: linda con Guillermo Moya y camino Real.....	600
190	D. Mariano Hernández, cuarta parte de tierra en Beatrices, de dos fanegas: linda con Dehesa de Navas del Rey y Celedonio Hernández.....	301	277	D. Ignacio Panadero, tierra en el Vallejo de la Vilocia, de tres fanegas: linda con Hilario Panadero y Lorenzo Domínguez.....	521

NÚMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACION Pesetas Cént.	NÚMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACION Pesetas Cént.
278	D. Hilario Panadero, tierra en los Gonzalos, de dos fanegas: linda por todos aires Roque Colín y Alfonso Rodrigo....	349	321	D. Lorenzo Rico, majuelo en Becerriles, de media aranzada, sin linderos....	85
279	D. Juan Manuel Panadero, tierra en el Cerro de la Bramadera, de dos fanegas: linda con Raimundo Hernández y Faustino Domínguez....	521	322	D. Casimiro Rodrigo, tierra en los Llanos Vallejo blanco, de diez fanegas sin linderos....	800
280	D. Juan Polo, herederos, mitad de tierra en los Llanos, de cuatro fanegas: linda Marqués de Villanueva....	695	323	Dña Juana Rodas, tierra en la Lamparilla, de tres fanegas sin linderos....	521
282	D. Tiburcio Panadero, tierra en los Gonzalos, de cuatro fanegas: linda por todos aires con camino y Faustino Domínguez....	695	325	D. Pedro Robles, tierra en Villarejo, de diez fanegas: linda S., arroyo; P., Pedro Robles; M., cercado de San Antonio y N., capellanía....	2.560
283	D. Juan Pérez Hernández, tierra en los Llanos, sin cabida ni linderos....	590	333	D. Marcelo Sánchez, tierra en los Gonzalos, de seis fanegas: linda por todos aires, Eusebio Barrios y Valentín Blasco....	1.042
286	D. Victorio Panadero, herederos, viña de una fanega y seis celemines, majuelo: linda por todos aires Juan Panadero y Félix Hernández....	375	"	Y otra en el mismo sitio, de cinco fanegas: linda con Valentín Blasco y Felipa Rico....	870
287	D. Victorio Panadero, tierra en arroyo de la Oncalada, de cuatro fanegas: linda por todos aires Santiago Hernández y dicho arroyo....	695	331	D. Joaquín Serrano, tierra en la Vitoria, de tres fanegas: linda por todos aires, Anselmo Casado y camino de Madrid....	521
289	D. Silverio Panadero, tierra en cercado de la Humbria, de cuatro fanegas: linda con Doroteo Cid y Joaquín Hernández....	349	327	Dña Marcela Sánchez, tierra en el Ulogar, de tres fanegas: linda por todos aires, José Martín y dehesa de Navasdel Rey....	240
290	D. Gregorio Panadero, tierra en la Caseta, de seis fanegas: linda S., Francisco García; M. y P., Francisco Gómez, y N., Calixto Panadero....	720	334	D. Santiago Sánchez, tierra en los Gonzalos, de diez fanegas: linda por todos aires, Juan Asenjo y Felipe Rico....	1.734
291	D. José María Panadero, tierra en los Cantos de Pinto, de cinco fanegas: linda S., Guillermo Moya; M. y P., Cantos de Pinto, y N., Saturio Domínguez....	890	335	D. Pablo Serrano, tierra en Mingorramos, de ocho fanegas: linda S., Doroteo Cid; M., Serapia Hernández, y P. y Norte, Luis Domínguez....	870
292	D. Hilario Panadero Domínguez, tierra titulada Crespito, en los Llanos, de dos fanegas: linda S., Pablo Serrano; M., Pérez Villamar, P. y N., Anselmo Rodrigo....	349	336	D. Severo Teresa, tierra en arroyo de la Parra, de seis fanegas sin linderos....	645
293	D. Calixto Panadero, tierra en los Llanos, de cuatro fanegas: linda por todos aires, Rosario Cique, y Santiago Hernández....	695	337	D. José Zamorano, viña en Perdigueros, de tres fanegas sin linderos....	750
294	D. José Pérez Galvez, tierra en la Vilocia, de dos fanegas: linda S., Victorio Rico; M., Pablo Rodrigo; P., Vallejo y N., Guillermo Moya....	349	338	D. Antonio Zamorano, tierra en Borrascueros, de diez fanegas: linda S., camino; M., Fausto Lozano; P., barranco, y N., Antonio Moreno....	1.740
"	Y tierra en Matazorras, de seis fanegas: linda N., Eugenio Martín; M., Guillermo Moya; P. y N., Evaristo Rivagorda....	1.042	340	D. Miguel Zamorano, sierra en Pradera blanca, de dos fanegas: linda por todos aires, con el río de Perales....	349
295	D. Isidoro Plaza, tierra en los Prados, de cinco fanegas: linda con Gavino Ventura....	400	271	D. Alejo Peral López, dehesa titulada Pajar viejo y Grimillo, de 700 fanegas: linda por todos aires, con D. Guillermo Bonet, D. Simón Somello y Pedro Juez....	56.000
296	Dña María Panadero Domínguez, media tierra en la Fuente del lobo, de tres fanegas: linda S., Evaristo Domínguez; M. y P., camino, y N., Juan Panadero....	240			
"	Y media tierra en dicho sitio, de dos fanegas: linda S., Andrea Hernández; M., Juan Panadero; P. y N., Petra Rodrigo....	160			
298	D. Saturnino Rivagorda, viña de 600 cepas en la Zarza: linda con Venancio Hernández y otros....	300			
299	D. Venancio Robles, pedazo de viña en la Castellana, de 300 cepas: linda S., arroyo; M. y P., Pedro Martín, y N., dicho Robles....	60			
"	Otra viña en el mismo sitio, de 100 aranzadas: linda S. y N., arroyo; M., Pedro Herrero, y P., Ruperto Serrano....	978			
"	Y una tierra en la Salobrosa de 18 fanegas: linda por todos aires, Sandalio Fernández y Pablo Rodrigo....	3.125			
300	D. Victorio Rico Botello, tierra en la Victoria, de tres fanegas y media: linda S., Vallejo; M., Marqués de Villanueva; P. y N., Victorio Rico....	400			
301	D. Epifanio Rodríguez, tierra en los Gonzalos, de cinco fanegas: linda por todos aires, con Pedro Panadero....	870			
"	Otra tierra en la Vilocia de cuatro fanegas: linda por todos aires, Pablo Rodrigo y Vallejo....	860			
"	Otra en Boniel, de cuatro fanegas: linda por todos aires, con la capellanía y Juana Rico....	955			
"	Otra en la Casilla, de Molinillos, de dos fanegas y media: linda con arroyo y camino....	625			
"	Y otra tierra en Moya, de dos fanegas: linda por todos aires, Alfonso Rodrigo y Juana Rico....	370			
302	D. Venancio Rodrigo, tierra en los Llanos de seis fanegas, dos celemines sin linderos....	435			
304	D. Guillermo Rodríguez, majuelo en Perdigueros, de dos fanegas sin linderos....	500			
305	Dña Nicolasa Rodríguez, tierra en Perdigueros, de dos fanegas: linda por todos aires, Juan Galvez y Leandro García....	349			
308	D. Pedro Rodríguez Rey, media viña en la Cruzada, de media fanega, sin linderos....	250			
309	Dña Dolores Rodrigo, tierra en arroyo de la Parra, de seis fanegas, sin linderos....	761			
"	Y cuarta parte de viña en Becerriles, de tres celemines, sin linderos....	45			
311	D. Eusebio Romero, tercera parte de tierra en el río de Villamantilla, de tres fanegas, sin linderos....	521			
"	Otra tierra en los Gonzalos, de diez fanegas, sin linderos....	1.734			
"	Y otra tierra en el río de Villamantilla, de ocho fanegas, sin linderos....	1.360			
312	D. José Rico Estévez, tercera parte de tierra en la Vitoria, de dos fanegas y media: linda S., Pedro Domínguez; Mediodía, José Rico, y P. y N., Victorio Rico....	635			
313	D. José Rico Fernández, tercera parte de tierra en la Vitoria, de dos fanegas y media: linda S., José Rico; M., camino; P., Victorio Rico, y N., Pedro Domínguez....	645			
"	Y media tierra en la Lamparilla, de una fanega: linda Saliente, Luciano Hernández; M., Manuel Domínguez; Poniente y N., Narciso Rico....	215			
317	D. Víctor Rodrigo, tierra en la Salobrosa, de una fanega: sin linderos....	80			
318	D. Anselmo Rodrigo, cuarta parte de tierra en las viñas de Villamantilla, de dos fanegas y media, sin linderos....	435			

La subasta se efectuará en la Casa Ayuntamiento de esta localidad, el día 26 de Abril de 1896, á las doce de la mañana, en conformidad á lo dispuesto en la Instrucción de 12 de Mayo de 1888 y el Real decreto de 27 de Agosto de 1893.

Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL según lo ordenado en la Real orden de 25 de Junio de 1894.

En Colmenar del Arroyo á 1.º de Abril de 1896.—El Agente ejecutivo, Primitivo Martínez.

Factorías militares de Madrid

No habiendo dado resultado la primera subasta celebrada en esta Factoría en 11 del actual para contratar por este medio y término de un año, el lavado de las ropas de cama de la Factoría de Utensilios de esta Corte, se convoca por el presente anuncio á una segunda pública y formal licitación que tendrá lugar en la Comisaría de Guerra Intervención de dicha Factoría, Barrio del Pacifico «Factorías Militares», el día 1.º de Junio próximo venidero á las diez y media de la mañana con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en dicha dependencia, todos los días no feriados de once de la mañana á cuatro de la tarde; en la inteligencia de que los precios límites que han de regir en dicha subasta, se pondrán de manifiesto al público oportunamente, y las proposiciones que se presenten por los que deseen tomar parte en el remate deberán serlo dentro de la media hora anterior á la prefijada para la subasta, en pliego cerrado, extendidos en papel del sello de la clase doce y garantidas con el talón que acredite el depósito hecho que marca la condición sexta del pliego y formulada con estricta sujeción al modelo que á continuación se inserta.

Madrid 18 de Abril de 1896.—El Comisario de guerra Interventor, José Lloret.

Modelo de proposición

D. N. N., vecino de... habitante en la calle de... número... según cédula personal que exhibe, enterado del anuncio pliego de condiciones para la contratación por subasta pública del lavado de ropas de cama que necesita la Factoría de Utensilios de esta Corte durante un año, se compromete á verificarlo á los precios siguientes:

Por cada sábana lavada, tantos céntimos de peseta.

Por cada jergón lavado, tantos céntimos de peseta.

Por cada cabezal lavado, tantos céntimos de peseta.

Por cada funda lavada, tantos céntimos de peseta.

Por cada manta lavada, tantos céntimos de peseta.

Todas las cantidades en letra.

Y para que sea válida esta proposición acompaño el resguardo que justifica haber impuesto en la Caja general de depósitos el importe del 5 por 100 del valor total del servicio calculado por el precio límite según previene la condición sexta del pliego.

(Fecha y firma del proponente).

Comisaría de Guerra de Alcalá de Henares

El día 30 del corriente mes se celebrará concurso en el Hospital militar de esta Plaza, á las diez de la mañana, para la compra de aceite mineral, aceite vegetal de primera y segunda clase, arroz, azúcar de pilón, blanca y terciada, bizcochos, carbón de cok y vegetal, chocolate, chuletas, gallinas, garbanzos, huevos, jabón común, jamón, leche de vacas, manteca, merluza, pasta, patatas, pescado, pichones, pollos, sésadas, ternera, tocino, velas de esperma, vino común y generoso, necesarios para el servicio de dicho Establecimiento en el mes de Mayo próximo, con arreglo á las dis posiciones vigentes.

Los que deseen tomar parte en este concurso, deberán presentar sus proposiciones por escrito, expresando la cantidad de cada artículo que ofrecen en venta y que los artículos han de ser de primera calidad con el precio respectivo de la unidad métrica y muestra de cada artículo.

Alcalá de Henares 20 de Abril de 1896.—El Comisario de guerra, Manuel Sinués.

MADRID. 1896.—Esc. Tip. del Hospicio